

EXPEDIENTE: PLN/2021/4

**Acta de la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de  
Mejorada del Campo celebrada el 5 de marzo de 2021**

**ASISTENTES A LA SESIÓN:**

*Grupo Municipal Socialista:*

D. Jorge Capa Carralero  
D.<sup>a</sup> Marta Cumbreño Sánchez  
D. Isidoro García Bravo  
D.<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Olmedo  
D. Sergio Yáñez Esteban  
D. Daniel Romero Martos  
D. Antonio Plaza Toledo  
D.<sup>a</sup> Yolanda Cortés García  
D.<sup>a</sup> Juana Iris Álvarez Ruiz  
D. José Javier Santiago Hernández

*Grupo Municipal del Partido Popular:*

D. José Ángel Parrilla Molero  
D. Daniel Hernanz Díaz  
D.<sup>a</sup> María Paz Roperó González

*Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo:*

D.<sup>a</sup> Begoña Gutiérrez Paloma  
D. Juan Antonio Carrera Muñoz  
D. Francisco Eugenio Muñoz Alonso

*Grupo Municipal Podemos Mejoremos:*

D.<sup>a</sup> Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo  
D.<sup>a</sup> Milagros Lobete Cardeñoso

*Grupo Municipal VOX:*

D. José María Chamorro Quijorna

*Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:*

D. Luis Manuel Polanco Zurrón

*Grupo Municipal Izquierda Unida-Más Madrid:*

D.<sup>a</sup> Montserrat García Naranjo

En el día de hoy, viernes 5 de marzo de 2021, a las 10.01 horas, se reúne en la Sala virtual de videoconferencias del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (GESTIONA COMUNICA), el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la PRESIDENCIA de Jorge Capa Carralero, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los restantes miembros relacionados anteriormente, y actuando como SECRETARIO de la sesión el que suscribe Carlos Belmonte Gracia, Secretario General del Ayuntamiento.

Está también presente en la sesión Dña. Isabel Colino Martínez, Interventora Municipal.

Comprobado el *quórum* de asistencia exigido para su válida celebración, la PRESIDENCIA declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado por Decreto de Alcaldía 358/2021, de 5 de marzo:

*1/ 31/2021.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.*

## **P A R T E   R E S O L U T I V A**

### **CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

*2/ 32/2021.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el ejercicio 2021 [G-412/2021].*

### **1/31/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2021.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la PRESIDENCIA pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, queda **aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021**, que obra en el expediente de la sesión con el código de validación 7CCAWRJK5323YPDTT4DNE4P4D.

## **P A R T E   R E S O L U T I V A**

### **CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**



**2/ 32/2021.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO PARA EL EJERCICIO 2021 [G-412/2021].**

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta de resolución presentada por D. JOSÉ JAVIER SANTIAGO HERNÁNDEZ, Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio y fechada el 25 de febrero de 2021, que a continuación se transcribe:

«Elaborado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el año 2021, que incluye la totalidad de los documentos previstos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y emitido informe 2021-0117 por la Intervención Municipal (código de validación 5FSZR92S4X5K4R3P2WXKXJM9) se presenta ante el Pleno de la Corporación la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*Primero.* APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el año 2021 que se presenta equilibrado por un importe total de 28.725.368,78 euros, y la documentación incluida en el mismo, por los siguientes importes:

ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	10.165.375,75
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.560.549,55
3	Gastos financieros	120.918,65
4	Transferencias corrientes	1.077.709,61
6	Inversiones reales	6.986.837,71
7	Transferencias de capital	13.118,00
8	Activos financieros	500.000,00
9	Pasivos financieros	300.859,51
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	8.838.000,00

2	<i>Impuestos indirectos</i>	533.724,30
3	<i>Tasas, precios públicos y otros ingresos</i>	5.008.237,37
4	<i>Transferencias corrientes</i>	6.977.434,54
5	<i>Ingresos patrimoniales</i>	312.253,69
7	<i>Transferencias de capital</i>	123.740,61
8	<i>Activos financieros</i>	500.000,00
9	<i>Pasivos financieros</i>	6.431.978,07

Segundo. APROBAR el Anexo y la Plantilla de Personal para el año 2021.

Tercero. APROBAR el Anexo de Inversiones para el año 2021 así como la afectación de los recursos recogidos en dicho Anexo a las inversiones que se señalan en el mismo.

Cuarto. ANULAR las modificaciones de crédito que se señalan a continuación:

<b>Nº Expediente</b>	<b>Descripción</b>
203/2021	Modificación núm.2/2021 transferencia de crédito
239/2021	Modificación núm.3/2021 suplemento de crédito financiado mediante bajas
319/2021	Modificación núm.4/2021 transferencia de crédito

Quinto. EXPONER al público el Presupuesto inicialmente aprobado, previo anuncio en el B.O.C.M., por plazo de 15 días hábiles, para la presentación de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Sexto. FACULTAR al Alcalde-Presidente para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos pertinentes».

Esta propuesta de resolución ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General en su sesión extraordinaria celebrada el 2 de marzo de 2021.

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado siguiente:



**Votos a favor: 12**, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoramos y Socialista,

**Votos en contra: 9**, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

**Abstenciones: 0**,

proclamando a continuación la **aprobación** de la **propuesta de resolución SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

### *Deliberaciones*

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-30, con código de verificación 4TGAFH49MJZTWLAQSTLJK9MMW, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/4 relativo a la presente sesión plenaria.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la PRESIDENCIA levanta la sesión a las 12.03 horas en el lugar y fecha señalados al comienzo, extendiéndose y firmándose electrónicamente esta acta, con el visado de la Alcaldía, en Mejorada del Campo con el número de acta y en la fecha que figura en el margen derecho, de cuyo contenido, como Secretario, *doy fe*.

*DILIGENCIA DE FIN DE ACTA.- De acuerdo con lo establecido el artículo 3.2 d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, el acta de la presente sesión fue aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de 25 de marzo de 2021, procediéndose a su transcripción al Libro de Actas en formato electrónico.*

